

CIRCULAR ASO-CDA 01 – 2022

Bogotá, D.C., 22 de agosto de 2022

SOLICITUDES INESCRUPULOSAS DE EMPRESAS PRIVADAS REFIRIÉNDOSE A PROYECTOS DE VIGILANCIA Y CONTROL DE LA SUPERTRANSPORTE

Como compromiso de protección al bienestar administrativo, económico y social para la actividad que realizan los Centros de Diagnóstico Automotor, es motivo de esta circular indicar que en días recientes se ha puesto en conocimiento de la Asociación por parte de sus CDA's asociados, que una entidad realiza solicitudes comerciales a nombre de la "Superintendencia de Transporte", en pretensión de que los CDA's del país realicen pautas publicitarias en sus publicaciones de carácter privado.

Con lo anterior es imperativo señalar que, en investigación junto con la Superintendencia de Transporte, se estableció que entidades privadas inescrupulosas tomando el nombre de la SuperTransporte, realizan llamadas y solicitudes vía correo electrónico que invitan o suscriben como un beneficio para el régimen de vigilancia y control que se realiza sobre los CDA's, a realizar aportes significativos para figurar en sus publicaciones.

En esta materia es importante destacar que la actividad de la Superintendencia de Transporte establece una función de vigilancia y control a los CDA's del país, por ende, toda actividad que exija propósitos comerciales con sus vigilados, violaría la imparcialidad que la entidad sostiene dentro sus facultades, en consecuencia ASO-CDA hace un llamado para analizar detenidamente este tipo de solicitudes cuando haya lugar y de manera efectiva realice la respectiva denuncia ante la Superintendencia de transporte, como lo indican sus medios oficiales y que citamos a continuación:



Referencia: <https://twitter.com/Supertransporte/status/1561764057593442304/photo/1>

Para denunciar este tipo de suplantación la Superintendencia de Transporte a designado los siguientes canales de atención para reportar este tipo de presunciones que buscan aprovechar la figura de los entes vigilancia para sacar provecho de intenciones comerciales:



Ante situaciones fraudulentas los invitamos a denunciar [#ConLegalidad](#) y [#ConTransparencia](#) en nuestros canales de atención: correo, vur@supertransporte.gov.co, línea gratuita 018000915615, chat virtual L-V de 8:00 am a 5:00 pm, página supertransporte.gov.co, #767 op. 3.

Referencia: <https://twitter.com/Supertransporte/status/1561764057593442304/photo/1>

Cordialmente,



GONZALO CORREDOR SANABRIA
Presidente ASO-CDA

Avenida Calle 26 No. 96j-66 - Oficina 317, Edificio Óptimus.

Bogotá, D.C. Celular: 310 2689855.

www.aso-cda.org